



H. AYUNTAMIENTO
PROGRESO
2018 - 2021



GACETA MUNICIPAL

ÓRGANO OFICIAL DE PUBLICACIÓN DEL MUNICIPIO DE PROGRESO, YUCATÁN.

PROGRESO,
YUCATÁN, MÉXICO.
VIERNES 08 DE
FEBRERO DE 2019.

I. APROBACIÓN DE LA SOLICITUD DE LA C. MARÍA CECILIA DE JESÚS RODRÍGUEZ PEÓN, EN LA CUAL SE LE AUTORIZA UNA ANUENCIA DEFINITIVA DE FUNCIONAMIENTO, PARA UN RESTAURANTE DE LUJO DENOMINADO "HUMO BISTRO", UBICADO EN EL PREDIO MARCADO CON EL NÚMERO 54 DE LA CALLE 21 POR 46 Y 44 DEL MUNICIPIO DE PROGRESO, YUCATÁN.

AÑO: I TOMO: II No. 434. Sección: 1 Registro: CJ-DOGEY-GM-002
COORDINADOR: ING. JOSÉ ALFREDO SALAZAR ROJO

El C. Julián Zacarías Curi, Presidente Municipal Constitucional del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Progreso, Yucatán, a sus habitantes hago saber:

Que en los términos que establecen los artículos 115, fracción II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 79 de la Constitución Política del Estado de Yucatán y 2,38,40,41, inciso a) fracción III, 55 fracción I y II, 77, 78 y 79 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán. Se aprobó el quinto punto relativo a Asuntos a tratar: 1. Aprobación de la solicitud de la c. María Cecilia de Jesús Rodríguez Peón, en la cual se le autoriza una anuencia definitiva de funcionamiento, para un restaurante de lujo denominado “HUMO BISTRO”, ubicado en el predio marcado con el número 54 de la calle 21 por 46 y 44 del municipio de progreso, Yucatán.

Y considerando

Que con fundamento en el **artículo** 41 inciso B fracción XVI de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán. Se aprobó lo siguiente:

Para dar cumplimiento al quinto punto del orden del día y como **único** asunto a tratar, el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, presentó la aprobación, de la solicitud de la C. María Cecilia de Jesús Rodríguez Peón, en la cual se le autoriza una Anuencia Definitiva de Funcionamiento, para un Restaurante de lujo denominado “HUMO BISTRO”, ubicado en el predio marcado con el número 54 de la calle 21 por 46 y 44 del Municipio de Progreso, Yucatán.

Después de un análisis detallado el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, lo sometió a votación, siendo aprobada por unanimidad, en la **Quincuagésima Primera Sesión Extraordinaria.**

DADO EN EL SALÓN DE PRESIDENTES DEL PALACIO MUNICIPAL, SEDE DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PROGRESO, A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

GACETA MUNICIPAL

PROGRESO, YUC., A VIERNES 08 DE FEBRERO DE 2019.



(RÚBRICA)

C. Julián Zacarías Curi
Presidente Municipal

(RÚBRICA)

L.E.P. Elda Margarita Hevia Li.
Síndico Municipal

(RÚBRICA)

Ing. José Alfredo Salazar Rojo
Secretario Municipal.

(RÚBRICA)

Arq. Geovana Leticia Ganzo León.
Regidora de Servicios Públicos y Cementerios.

(RÚBRICA)

C. Franklin Antonio Franco Sánchez.
Regidor de Desarrollo Urbano y Obra Pública.

(RÚBRICA)

C.D. Guadalupe Ivone Rassam Jiménez.
Regidora de Desarrollo y Asistencia Social.

(RÚBRICA)

C. Mauricio José Pardío Cortez
Regidor de Transporte, Agua Potable y Alcantarillado y Pesca

(RÚBRICA)

L.E.P. Jorge Carlos Anatolio Méndez Basto.
Regidor de Salud y Ecología.

(RÚBRICA)

LEP. Verónica Goretty Irigoyen Ocampo.
Regidora de Nomenclatura y Desarrollo Integral de la Familia y la Mujer.

(RÚBRICA)

C. Luis Armando Reyes Maldonado.
Regidor de Comisarias.

(RÚBRICA)

C. Patricia del Pilar Sauri Barroso.
Regidora de Educación, Cultura y Deporte.